



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **8396**

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Astorga Roine Spa	79.653.020-0	58.164	30/12/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Analizador de Electrólitos	01	SAR	Marcia Parra Lagos
Analizador de Hemograma	01	Cesfam Dra. Michelle Bachelet	

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ASTORGA ROINE SPA

Promedar

Venta Artículos Medicos y Laboratorio

Ramón Puelma 2371

Nuñoa - Santiago

Teléfono +562 24068990

Email: ventas@promedar.com

RUT: 79.653.020-0

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 58.164

S.I.I. NUÑOA

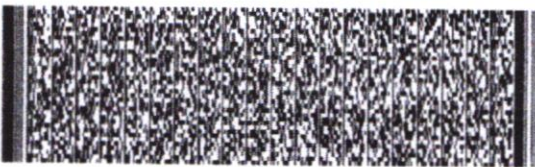
Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO	RUT	69 266 500-7
Director	IGNAVIO SERRANO 300	Fecha	30/12/2021
Comuna / Ciudad	CHILLÁN, CHILLÁN	Vto	29/01/2022
Ciudad	MUNICIPALIDADES	Forma de pago	30 días
Despacho	CALLE JUAN MARTINEZ DE ROZAS 496. ESQUINA ERASMO ESCALA / CHILLAN VIEJO	Vendedor	Pablo Gierke
		Despacho por	Rodrigo Gallardo CI.13263557-9

Guías	Ordenes de Compra	Orden de recepción	Pedidos
	3674-1299-SE21		7 316 del 30/12/2021

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
M000137	8	unida	e-1 CARTRIDGE 300	350 000.00	2 100 000
TK1-E1 kit x 2	5	kit	Test Kit OLO	172 500.00	1 035 000
M000204	1	unida	e-1 Analyzer	3 800 000.00	3 800 000
OLO-E1	1	unida	OLO Analizador Hematológico 5 DIF POC	16 800 000.00	16 800 000



Son veintiocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos



SUBTOTAL	23.735.000
EXENTO	0
NETO	23.735.000
IVA 19%	4.509.650
TOTAL	28.244.650

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl